

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁN VELLO Y ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputado y Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO** *relativa al nuevo Parador de Turismo en el Castillo de Monterrei (Ourense) y situación del antiguo Parador de Verín.*

La Xunta de Galicia a través de la Axencia Galega de Turismo formalizó el 28 de mayo de 2015 la cesión gratuita a la empresa pública estatal, Paradores de Turismo S.A., del Castillo de Monterrei (Verín, Ourense) por un período de 75 años para su uso como establecimiento hostelero.

La cesión de la fortaleza del siglo XII provocó un gran malestar los habitantes de la zona, organizaciones sociales y culturales, porque supuso la cesión de uso de edificaciones como la Torre das Damas y del denominado Cuartel de Infantería. Y significó que se llevasen a cabo obras para adecuar la fortaleza a los usos hoteleros.

Utilizar un Bien de Interés Cultural para usos hoteleros resulta a todas luces un atentado al patrimonio. La Plataforma en Defensa do Castelo emprendió medidas legales contra la decisión de la Xunta por considerarla un auténtico disparate, una fortaleza de hace 800 años en la que se han llevado a cabo actuaciones totalmente agresivas. Se trata de la acrópolis mejor conservada de Galicia.

El actual Presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, se empeñó hace unos años en utilizar un Bien de Interés Cultural, la fortaleza de Monterrei, para usos hoteleros a pesar de que el antiguo Parador de Verín se sitúa a 300 metros del castillo, además de que se encuentra en plena acrópolis fortificada. A la preocupación por la preservación del patrimonio arquitectónico y cultural, debemos añadir el sinsentido de hacer otro Parador enfrente del Parador de Verín.

El PP en la Xunta se empeñó en usar una fortaleza del siglo XII para usos hoteleros, y el PP en el Gobierno central le secundó y cambió mediante la norma correspondiente los usos para los que había cedido el castillo a la Xunta, y que se limitaba a usos culturales, cívicos, y de promoción de la comarca de Monterrei. Así añadió el uso hotelero para contentar al Señor Feijóo. El Castillo de Monterrei fue cedido en 2009 por el entonces Gobierno socialista al Gobierno gallego solo para usos culturales y de promoción de la comarca. El gobierno de Rajoy emitió en el verano de 2014 una nueva orden ministerial que autorizaba también el uso hotelero.

El acuerdo de cesión inicial fue sometido al preceptivo informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puesto que tal cesión suponía la salida temporal de los

bienes del ámbito de derechos de la Administración General del Estado. Por supuesto, le dieron el visto bueno.

La Xunta decidió convertir la fortaleza medieval en parador de turismo pese al dictamen en contra del Consello da Cultura Galega, organismo asesor de la Administración autonómica. Una de las razones del informe negativo de este órgano se centraba en el hecho de que a 300 metros de distancia está el Parador de Verín, y además, en una difícil situación económica por la falta de clientes. Abrir otro parador, cuando el problema es la falta de demanda, supondría su desactivación total. De ahí que el Consello da Cultura Galega recomendase impulsar un Plan de visibilidad para el Parador de Verín y proceder a la rehabilitación del castillo como "incentivo turístico-cultural y complemento del espacio hotelero".

Ninguna de estas recomendaciones fueron tenidas en cuenta ni por el Gobierno central, de quien depende paradores, ni por la Xunta.

Es preciso recordar que ya en la dictadura franquista se rechazó la instalación de un Parador en el propio castillo de Monterrei por considerarlo "una pieza arquitectónica singular", señalando que "el Parador es mucho más conveniente que forme cuerpo aparte".

Recientemente, a mediados de octubre del presente año, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia confirmó la sentencia del juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Ourense, que anuló la licencia urbanística concedida el 9 de mayo de 2014 por el ayuntamiento de Monterrei, para reformar interiormente el castillo y convertirlo en parador de turismo, actualmente ya en funcionamiento.

El fallo dictamina que el permiso concedido por el ayuntamiento de Monterrei incumplió el plan urbanístico al sobrepasar el límite de edificabilidad. La normativa local establecía en este Bien de Interés Cultural una superficie máxima edificable de 300 metros cuadrados y un máximo de 10 habitaciones, mientras que la licencia autorizó más de 2.000 metros cuadrados edificables y 12 dormitorios.

Expuestos los antecedentes en relación a la polémica conversión del castillo de Monterrei en Parador, no podemos obviar la parte de responsabilidad del entonces Ministerio de Industria y Turismo (entonces presidido por el Señor Soria), que en ningún momento cuestionó el plan del Señor Feijóo, a pesar de la existencia de un Parador a escasos metros. Desde nuestro punto de vista, no sólo existe una corresponsabilidad en lo que consideramos un ataque al patrimonio cultural, sino que no hubo por parte del Ministerio un Plan serio y riguroso para que el Parador de Verín atrajese clientes. Sólo existió una total dejación y un seguidismo partidario absoluto.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué aceptó y acordó el Gobierno con la Xunta presidida por el Señor Feijóo, en mayo de 2015, convertir el Castillo de Monterrei del siglo XII en un Parador de Turismo? ¿A qué se debió esta lógica de actuar cuando a 300 metros de distancia y situado asimismo en la acrópolis fortificada se erige el antiguo Parador de Turismo de Verín?

¿Qué explicaciones ofrece el Gobierno central al hecho de haber cambiado en 2014 la norma de usos por la cual en 2009 el Gobierno cedió el Castillo de Monterrei, que se limitaba a usos culturales, cívicos y de promoción de la comarca, y al que el Ejecutivo de Rajoy le añadió los usos hoteleros? ¿No se trató tan solo de una operación puramente especulativa, y partidista, para contentar los designios del Señor Feijóo?

¿Tenía algún sentido tener dos Paradores en un radio de 300 metros? ¿Por qué se optó por llevar a cabo actuaciones e intervenciones en un Bien de Interés Cultural para usos hoteleros en lugar de confeccionar un Plan para revitalizar el Parador de Verín? Precisamente en relación a las obras realizadas, ¿Conoce el Gobierno la sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia de mediados de octubre que confirmó la sentencia del juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Ourense, que anuló la licencia urbanística concedida el 9 de mayo de 2014 por el ayuntamiento de Monterrei (también presidido por el PP) para reformar el castillo? ¿Sabé que para colmo de males incluso de sobrepasó el límite de edificabilidad?

¿Qué valoración realizar el Gobierno de estos hechos?

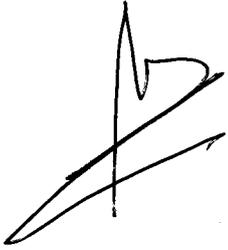
¿No hubiera sido más coherente proceder a la rehabilitación de dicho Castillo y realizar un Plan riguroso para atraer clientes al antiguo Parador de Verín?

¿Cuáles son los ingresos del Parador de Turismo situado en el Castillo de Monterrei, que lleva más de un año en funcionamiento? ¿Genera beneficios? ¿Cuál es su grado de ocupación?

¿Cuál es el estado económico del Parador de Verín que se abre tan solo seis meses al año? ¿Ha empeorado su situación desde que se abrió el Parador de Monterrei? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación al Parador de Verín? ¿Qué Plan va a llevar a cabo para mejorar su situación de ocupación? ¿No es cierto que el hecho de que exista otro Parador a 300 metros en el mismo recinto fortificado es un obstáculo para mejorar su situación?

¿Es normal que cohabiten dos Paradores prácticamente en el mismo lugar cuando en Galicia ni siquiera está construido el prometido Parador de Muxía (Costa da Morte), uno de los compromisos adquiridos por el PP cuando la catástrofe del Prestige?

11 de noviembre de 2016.



Alexandra Fernández Gómez

Portavoz G.P.



Miguel Anxo Fernán Vello

Diputado por Lugo Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea